

06/jul/2023



www.Indexity.mx



**Rating Fitch
AAA (estable)**

**Evento Relevante (Fuente: MONEX)
05 de julio de 2023**

MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO presente;

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. DE C.V. (en adelante, "S.D. Indeval" o "Institución para el Depósito de Valores"), con fundamento en el artículo 289 de la Ley del Mercado de Valores:

CERTIFICA

I. Que obra(n) en su custodia el(los) título(s) con las siguientes características:

-Emisora:	GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
-Tipo de Valor:	90
-Clave de Pizarra:	EDOMEX
-Serie:	22X
-Número de Títulos en Circulación:	28,900,000
-Número de cupón:	0009

II. Que respecto al(a los) título(s) antes señalado(s), con fundamento en el artículo 288 de la Ley del Mercado de Valores, se ejercieron por cuenta de nuestros depositantes los siguientes derechos patrimoniales.

-Tipo de Ejercicio de Derechos: Intereses	
-Fecha de Pago:	03 de julio de 2023
-Plazo del Cupón:	32 días
-Tasa de Interés:	11.560000000
-Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado de la Emisión:	98.3453930000000
-Monto Liquidado:	\$29,204,997.65
Intereses:	\$29,204,997.65
Primas:	\$0.00
Premios:	\$0.00
Protección VS Inflación:	\$0.00
Importe de Referencia:	\$0.00
Otros:	\$0.00

De conformidad con el artículo 289 de la Ley del Mercado de Valores, nos permitimos señalar que, toda vez que la emisora ha estipulado que el(los) título(s) citado(s) no lleve(n) cupones adheridos, la presente constancia hace las veces de dichos títulos accesorios para todos los efectos legales, en los términos del párrafo 3° del artículo 282 de la Ley del Mercado de Valores.

La información sobre el ejercicio de derechos antes señalada, fue proporcionada por la emisora (por medio del representante común) a S.D. Indeval, conforme a lo establecido en el primer párrafo de la fracción I del artículo 288 de la Ley del Mercado de Valores.

Características de la emisión

- La Emisión se realizó el 29 de septiembre de 2022 con clave de pizarra EDOMEX 22X por el Gobierno del Estado de México, por un monto de hasta MXN\$2,890M a una tasa fija del 11.56%.
- La fuente de pago de la Emisión corresponde al máximo entre el 5.3% de los recursos del FAFEF del Estado de México del año de la emisión de los CEBURS (2022) y el 5.3% de los recursos del FAFEF del año de que se trate.
- El capital se pagaría mensualmente mediante 180 amortizaciones a una tasa variable.
- El Emisor deberá constituir el Fondo de Reserva equivalente a 3 meses de servicio de la deuda.
- El pago de capital e intereses a los tenedores de los CEBURS se realizaría mediante el Fideicomiso No. F/00105 y sería por un monto fijo mensual.

En ago'22 Fitch Ratings ratificó la calificación de AAA (Estable) para los CEBURS con clave de pizarra EDOMEX 22X

1. Rating. La calificación refleja la combinación de los factores clave de calificación (FCC) conforme a la "Metodología de Calificación de Financiamientos de Gobiernos Locales y Regionales en Países de Mercados Emergentes". La calificación está ligada a la calidad crediticia del Estado. Además, cuenta con FCC que le permite estar cuatro escalones sobre la calificación del Estado de México [AA+(mex) Perspectiva Estable]. Así, esta emisión alcanza la calificación más alta en escala nacional al estar un escalón por encima de la calificación del Estado.

2. Desempeño del Activo. Fitch considera que el activo afectado para el pago de los CEBURS presenta características de un atributo 'Más Fuerte'. Para el pago de este financiamiento se afectará, a un fideicomiso, 5.30% de FAFEF. Actualmente el Estado tiene afectado 10.08% de este fondo. FAFEF exhibió una tasa media anual de crecimiento (TMAC) real para el periodo de 2017 a 2021 de 2.1%, por lo que el comportamiento anual estuvo por arriba de la inflación y el crecimiento real del PIB nacional de -0.5%.

3. Fundamentos Legales. Fitch realizó un análisis jurídico de la estructura con el apoyo de un despacho legal externo de reconocido prestigio. El dictamen legal concluyó que los documentos de la transacción contienen obligaciones válidas y exigibles al Estado y que cumplen con el marco regulatorio.

4 Vehículo de Propósito Especial La estructura del vehículo de propósito especial que se aseguró en estos CEBURS es adecuada para satisfacer el servicio de la deuda. Como mecanismo de pago, los financiamientos se inscribieron en el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/00105 que el Estado de México formalizó en noviembre de 2004. Para el cual, el Estado se suscribió a un segundo convenio modificatorio y de reexpresión el 12 de octubre de 2018. Esto con el fin de incluir los ajustes propios de la reestructuración o refinanciamiento de la deuda pública estatal.

Factores de Riesgo (Fuente: Fitch)

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

- Si la calificación del Estado bajara a A(mex), la calidad crediticia de los CEBURS podría ajustarse a la baja;
- El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en los documentos de la estructura o alguna otra que aumentase el riesgo, podría derivar en un ajuste a la baja de la calificación de los CEBURS.

Disclaimer:

El presente documento y la información que se señala en el mismo emana de fuentes públicas por lo que se emite únicamente para fines informativos y no constituye una recomendación de inversión. Todas las personas que tengan acceso al mismo, deberán remitirse y leer el prospecto de información al público inversionista, el folleto informativo, los documentos clave de inversión, o cualquier otra información o documentación de carácter público para conocer, de manera enunciativa mas no limitativa, todas las características de los valores, la emisión, los factores de riesgo del mismo, o de la emisora o valores correspondientes. Asimismo, la información contenida en este documento es indicativa y no necesariamente exhaustiva, aunque refleja la postura u opinión de Indexity, S.A. de C.V., misma que se emite con carácter personal y no así en representación de cualquier asociación gremial, entidad o institución financiera.

Se advierte que las opiniones resultantes en el contenido de presente documento derivaron de un proceso analítico, utilizando información pública del desempeño financiero de la (s) compañías y/o valores colocados y/o registrados en alguna bolsa de valores o en algún instituto para el depósito de valores o sociedad que haga dichas funciones, por lo que, deben ser entendidas como una manifestación de una opinión individual e independiente, sin perjuicio de lo anterior, Indexity, S.A. de C.V. se reserva el derecho de cambiar su opinión en cualquier momento sin asumir responsabilidad alguna al respecto.

En caso de que en este documento se utilicen vocablos tales como "intenta", "anticipa", "cree", "considera", "podría", "estima", "espera", "pronostica", "pretende", "puede", "planea", "potencial", "predice", "busca", "debería", "será" así como, expresiones similares u homólogas tendrán el único propósito de identificar las mencionadas estimaciones futuras, por lo que, Indexity, S.A. de C.V., no asumen obligación de actualizar estimaciones futuras. Es de advertir que, las proyecciones han sido preparadas y tienen un propósito meramente ilustrativo e informativo, y no constituyen un pronóstico de cualquier índole.

Nuestra información emplea, de manera enunciativa más no limitativa datos: públicos, históricos, financieros, contables, sectoriales, tendencias, capacidad de administración, eventos relevantes, entre otros, que ayudan al conocimiento de la compañía/emisión/estructura, de que se trate, así como los elementos que intervienen en el comportamiento del instrumento cotizado y/o registrado en alguna bolsa de valores o cualquier otra entidad y difundidos por medios masivos de comunicación incluidos los referentes a la red mundial (Internet), sin exigencia de comprobación.

Todas nuestras opiniones y comentarios, se basan única y exclusivamente en las características de la entidad y/o emisora, estructura, emisión y/u operación, que se trate, con independencia de cualquier actividad de negocio diferente a la presentada o informada públicamente de la emisora o sus accionistas.

La información y/u opiniones emitidas y publicadas no constituyen recomendaciones para invertir, comprar, vender, mantener algún instrumento de inversión, definir una estrategia de inversión, legal o fiscal o suscribir ninguna clase de valores o bien para la realización de operaciones específicas, asimismo, no implica por ningún motivo la certificación sobre la bondad del valor (es) o la solvencia del emisor (es) así como tampoco para llevar a cabo ningún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con nuestro proceso de análisis, derivado de algún evento conocido públicamente. En consecuencia, el inversionista o la persona que tenga acceso al presente documento deberá adoptar sus propias decisiones de inversión sujeto a su perfil de inversión o de riesgo, teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurando obtener el asesoramiento específico y especializado de personas autorizadas para tales fines, sin responsabilidad alguna para Indexity, S.A. de C.V.

El análisis, opiniones y publicaciones que se presentan están basadas y construidas con fuentes originales u originarias del emisor y, en su caso, de las autoridades supervisoras, que se consideran fieles, confiables y actuales. Sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la certeza, temporalidad, exactitud o totalidad de cualquier información, por lo que Indexity, S.A. de C.V., no es responsable por errores u omisiones de los resultados obtenidos de dicha información.

Es necesario señalar que, Indexity, S.A. de C.V., no es responsable de cualquier cambio, actualización o información adicional posterior a la fecha de publicación del presente documento. Este material proporciona información con un panorama general, por lo que, Indexity, S.A. de C.V., no tendrá responsabilidad alguna, por las decisiones de inversión en que pudiera incurrir el inversionista o persona que tenga acceso a este documento, derivado de la lectura o análisis del presente documento, de tal manera que, Indexity, S.A. de C.V., no responderá por ningún tipo de daño(s) y/o perjuicio(s).

El presente documento podrá ser publicado o distribuido a través de cualquier medio de comunicación electrónica o convencional. En consecuencia, la información contenida no será información confidencial, y estará disponible a todo posible inversionista(s) o persona(s) en igualdad de condiciones. La información que se incluye en esta presentación ha sido obtenida de fuentes públicas y que se consideran confiables, por lo cual Indexity, S.A. de C.V., no es responsable de la validez, puntualidad, integridad o veracidad para cualquier propósito. Derivado de lo anterior, la presentación no se deberá entender como recomendación alguna, ya sea expresa o tácita, ni garantiza o sugiere que el inversionista se deberá basar en la exactitud, integridad o precisión de la información o las opiniones aquí contenidas.

El presente documento tiene como finalidad promover la inclusión y educación financiera, mediante un análisis serio a través del conocimiento de las empresas o valores analizados.

Para la distribución o divulgación del presente documento, bastará que se mencione la fuente y como autor del mismo a Indexity, S.A. de C.V., así como que el mismo, no implica una oferta, recomendación de inversión o estrategia fiscal, en caso de que alguna persona lo utilice o distribuya para fines distintos a los señalados, será responsable de los daños y perjuicios que se le lleguen a ocasionar a Indexity, S.A. de C.V., así como a sus accionistas, asociados, afiliados (en cualquiera de sus modalidades), consejeros, administradores, directivos, representantes legales, asesores, y demás empleados, dependientes y factores.